

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA

jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.
DEMANDADO: OSCAR MARINO FORY ÁVILA Y OTROS
RADICADO: 19573-31-03-001-2022-00013-00

ASUNTO: MEMORIAL APORTA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, tal como se encuentra acreditado dentro del expediente. De manera atenta y en cumplimiento del requerimiento emitido por este respetable Despacho a través del Auto No. 271 con fecha del 04 de julio de 2024, se presenta los certificados de tradición de los bienes inmuebles identificados con folios inmobiliarios No. 130-2891 y 130-26858, con el fin de que se verifique la inscripción de las medidas cautelares decretadas.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.